

Programa de Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud Basadas en
Atención Primaria de la Salud – Contrato de Préstamo N° 4872/OC-PRL 1167

Nota CA UGP-PRL-1167 N° 282/2025

Asunción, 30 de octubre de 2025

Señor

Abg. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Adjudicación 1era Etapa ID 474.230

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, a los efectos de remitir el procedimiento de adjudicación en su Primera Etapa, correspondiente al llamado a **de Propuesta N° 05/2025 “CONTRATACION DE FIRMA CONSULTORA PARA CURSO DE FORMACION EN FACTORES DETERMINANTES DE LA SALUD PARA AGENTES COMUNITARIOS Y UNIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD”**, IDB CLIENT PORTAL N° PR-L1167- P00051 - ID DNCP N° 474.230, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el marco del Programa de Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud Basadas en la Atención Primaria de la Salud – Contrato de Préstamo Nro. 4872/OC-PR - (PR L1167)

La adjudicación se realizó siguiendo los procedimientos establecidos por las **Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, organismo financiador del presente Programa, **Política GN-2350-15** en su apartado de *Selección y contratación de Servicios de Consultoría*; y conforme a la evaluación realizada, se ha obtenido la notificación vía plataforma Sistema IDB CLIENT PORTAL del BID, en la que se manifiesta la No Objeción del Banco al informe de evaluación y adjudicación propuesta del llamado de referencia.

Se adjunta a la presente los siguientes documentos:

- No objeción del BID al reporte de evaluación final
- Notificación de la Adjudicación a Oferentes

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

VICTOR ARNALDO ROMERO
ROMERO
MENDIOLA
MENDIOLA
Firmado digitalmente por
VICTOR ARNALDO ROMERO
MENDIOLA
Fecha: 2025.10.30 16:05:58
-03'00'
Víctor Romero M.
Coordinador de Adquisiciones
UGP PR-L1167

Para su información: No Objeción otorgada al PR-L1167-P00051, 4872/OC-PR paquete de Documentos de Licitación Reporte de Evaluación Final y Contrato Negociado

idbclientportal@info.iadb.org <idbclientportal@info.iadb.org>

22 de octubre de 2025, 18:13

Para: adquisicionesbid1167@gmail.com, anamaria.sanabria@mspbs.gov.py, cemiamendoza@gmail.com, luis.benitez@mspbs.gov.py, melisa.snead@mspbs.gov.py, negrocaballero@hotmail.com, niodisiogermansantos@gmail.com, proyectobid4872@mspbs.gov.py, reinaldoperaltaaquino05@gmail.com



Estimado MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,

El Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado su No Objeción al paquete de documentos Reporte de Evaluación Final y Contrato Negociado de la PR-L1167 - 4872/OC-PR - Programa de Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud basadas en la Atención Primaria de la Salud.

Datos del Proceso:

ID del proceso: PR-L1167-P00051

Nombre del proceso: Contratación de firma consultora para el curso de formación en factores determinantes de la salud para Agentes Comunitarios y Unidades de Promoción de la Salud

Categoría: Firmas Consultoras

Método de adquisición: Selección Basada en Calificaciones de los Consultores (SCC)

Monto estimado: USD 100,000.00

Resultado: Adjudicado

Lista de Documentos:

Fecha de aprobación: 22-oct-2025

Comentarios:

Estimado equipo,

Luego de la revisión de la documentación, el Banco otorga la no objeción a la adjudicación de la firma consultora DESARROLLO Y NEGOCIOS SUSTENTABLES SA para llevar a cabo el "Curso de Formación en Factores determinantes de la Salud para Agentes Comunitarios y Unidades de Promoción de la Salud", por un monto total de Gs. 725.000.000.

Igualmente, sin perjuicio de la aprobación otorgada, es importante resaltar que la manera en la que está redactado el desglose de precios en la Minuta de Negociación genera confusión entre el IVA y las retenciones. En la línea (b) solo debe incluirse el IVA, y cualquier otro impuesto indirecto debe incorporarse en una línea separada. Las retenciones no forman parte del desglose del precio del contrato y deben ir por fuera del cuadro.

Agradeceremos que a través del Portal del Cliente se remita copia del contrato firmado dentro del plazo de 30 días, para su registro correspondiente.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Quedamos atentos en caso de alguna duda.

Saludos,

Marcia Rocha

No se requiere ninguna acción en este momento.

Muchas gracias,

Líder del Equipo: Rocha, Marcia Gomes

Note: Esta es una notificación generada por el sistema(N232). Por favor, no responda a este correo electrónico.



NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE PROCESO - SP 05/25 - ID 474230

1 mensaje

Adquisiciones UGP BID PR-L1167 <adquisicionesbid1167@gmail.com>
Para: gerencia@dnssa.com.py

30 de octubre de 2025, 15:23

SEÑORES:

DESARROLLO Y NEGOCIOS SUSTENTABLES S.A.

Por la presente nos dirigimos a ustedes en el marco de proceso de **Solicitud de Propuesta N° 05/2025 "CONTRATACION DE FIRMA CONSULTORA PARA CURSO DE FORMACION EN FACTORES DETERMINANTES DE LA SALUD PARA AGENTES COMUNITARIOS Y UNIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD"**, IDB CLIENT PORTAL N° PR-L1167- P00051 - ID DNCP N° 464.958, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el marco del Programa de Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud Basadas en la Atención Primaria de la Salud – Contrato de Préstamo Nro. 4872/OC-PR - (PR L1167)

En tal sentido, se remite la Notificación de Resultado de Evaluación, correspondiente al proceso de referencia, en cumplimiento de lo establecido en las Políticas de Adquisiciones del BID y en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado

Agradeceremos acuse de recibo y vuestra conformidad a la presente notificación.

Atentamente

Coordinación de Adquisiciones
UGP PR-L1167

2 adjuntos

 **Nota 273 Notificación Adjudicacion de proceso_P51.pdf**
296K

 **Resolucion SG N° 811_2025 P51.pdf**
1634K

Programa de Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud
Basadas en Atención Primaria de la Salud – Contrato de Préstamo BID N° 4872/OC-PR

Asunción, 30 de octubre de 2025

Nota CA UGP-PRL-1167 N° 273/2025

Señores

DESARROLLO Y NEGOCIOS SUSTENTABLES S.A.

Dirección: San Pablo N° 3925 – Barrio Santa María - Asunción

Teléfono: 0987 150259

E-mail: gerencia@dnssa.com.py

P R E S E N T E

Ref.: Notificación de Resultado de Evaluación SP N° 5/2025 - ID 474.230

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a ustedes, en referencia al proceso de **Solicitud de Propuesta N° 05/2025 “CONTRATACION DE FIRMA CONSULTORA PARA CURSO DE FORMACION EN FACTORES DETERMINANTES DE LA SALUD PARA AGENTES COMUNITARIOS Y UNIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD”**, IDB CLIENT PORTAL N° PR-L1167- P00051 - ID DNCP N° 464.958, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el marco del Programa de Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud Basadas en la Atención Primaria de la Salud – Contrato de Préstamo Nro. 4872/OC-PR - (PR L1167)

Al respecto le comunicamos que el Comité de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de la documentación presentada, utilizando los criterios establecidos en el documento del llamado y en los reglamentos del Banco Interamericano de Desarrollo.

Por lo tanto y luego de obtener la **"No Objeción"** del Banco Interamericano de Desarrollo BID y la aprobación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - a través de la Resolución S.G. N.º 811/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, informamos que la firma adjudicada corresponde a:

Lote	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO
1	DESARROLLO Y NEGOCIOS SUSTENTABLES S.A.	725.000.000

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

VICTOR ARNALDO ROMERO MENDIOLA
Firmado digitalmente por
VICTOR ARNALDO ROMERO
MENDIOLA
Fecha: 2025.10.30 14:57:51
-03'00'
Víctor Romero M.
Coordinador de Adquisiciones

Se adjunta:

- Copia de la Resolución S.G. N° 811/25.